



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**LOS TRIBUTOS INSOLUTOS EN LA JURISDICCIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE**

2019

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL
DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autora:

Torres Diaz Merly Luz

Asesor:

Mg. Roger Fernando Chanduví Calderón

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2020

RESUMEN

La recaudación tributaria en las municipalidades genera uno que otro ingreso para la ejecución de obras, parques, pistas, etc. Ese es el fin que todo poblador responsable en sus pagos tiene al momento de acercarse a saldar sus deudas, pero no siempre se logra lo planeado ya que en el caso de la municipalidad de Motupe usan lo recaudado para los gastos que tiene la entidad, incluso para el pago del personal es distribuido de manera parcial, ya que la entidad municipal uso los recursos ordinarios para financiar las obras municipales.

PALABRAS CLAVE: Tributos Municipales, intereses moratorios

ABSTRAC

The tax collection in the municipalities generates an occasional income for the execution of works, parks, tracks, etc. That is the end that every resident responsible in their payments has when approaching to settle their debts, but what is planned is not always achieved since in the case of the municipality of Motupe they use the proceeds for the expenses that the entity has, even for the payment of the personnel it is distributed partially, since the municipal entity used the ordinary resources to finance the municipal works.

KEYWORD. Municipal Taxes, default interest

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	5
A nivel Internacional.....	5
A nivel Nacional.....	5
A nivel Local	7
1.2. Trabajos Previos	7
1.3. Teorías relacionadas al tema:	9
1.4. Formulación del problema.....	13
1.5. Objetivos	14
II. MATERIAL Y MÉTODOS.....	15
2.1. Tipo y diseño de la Investigación.....	15
2.2. Variable y operacionalización.....	15
2.3. Población y Muestra	16
III. DISCUSIÓN.....	17
IV. CONCLUSIONES	19
V. REFERENCIAS	20
ANEXOS	22

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día las municipalidades para que puedan hacer frente a sus gastos usan lo recaudado por los contribuyentes para saldar los consumos realizados, cuando se habla de tributos insolutos hace referencia a las deudas atrasadas que presenta aquel contribuyente por haber dejado pasar cierta variedad de periodos y que a su actualidad ya generaron intereses moratorios, son muchas las entidades municipales que vienen cargando con esta responsabilidad muchas veces por la falta de gestión administrativa los impuestos más resaltantes son I. Prediales e I. de Arbitrios., son estos dos tributos los que genera una minoría de ingresos.

A nivel Internacional

En Argentina, Castillo, (2019) señala que:

La gran parte de sus recursos de las AT, el humano es el recurso de mayor importancia, quien describe mejor sus funciones con especialidad. En la mayor parte las AT de Latinoamérica tienen carencias en el cobro del personal mínimo infaltable y en ocasiones no presenta el perfil que se desea, quizás porque algunos funcionarios se elejieron políticamente y también por situaciones sindicales o también en uno de los casos por no presentar los perfiles definidos hacia el trabajo de recursos humanos. A lo anterior agregamos la carencia de capacitación a los trabajadores de las AT, lo que causa el retraso en los trámites y no aprovechar realmente los avances que se puedan ir logrando provocando una baja productividad.

En Colombia, Castillo (2019) muestra lo siguiente:

Cuando ya se tiene un mandamiento por seguir, se inicia el proceso de notificar a la persona que presenta deuda en caso contrario que no se apersona a las oficinas se le enviara un correo dando a conocer la deuda que presenta pasado un periodo de quince días la persona que tiene deuda deberá cancelar de caso contrario los predios que posea serán embargados.

A nivel Nacional

Hablar el tema de recaudación tributaria en nuestro país siempre es apreciado como una función reducida de gratitud, los contribuyentes obvian continuamente el pago de tributos y siempre tratan de soslayarlos, de una u otra forma.

Pocos habitantes lo toman como una obligación de participar en la generación de recursos con la finalidad de mejorar el desarrollo de su localidad, en los servicios que todos tienen derecho a acceder.

Estas obligaciones se establecen como pilar del financiamiento de recursos económicos públicos; esos impuestos se consideran ingresos directos que se revierten al contribuyente a través del gasto público en bienes, servicios e inversiones y pago de deudas públicas. Por tal motivo los funcionarios públicos de turno constantemente se han preocupado por mejorar la recaudación en cada periodo, así mismo, la política fiscal es un elemento sustancial para la situación política nacional.

Estas medidas de autofinanciamiento sirven para crear bases que permitan el desarrollo a nivel distrital, provincial y regional según sea el caso coadyuvando al desarrollo económico, estabilización de los precios hasta llegar a equilibrar la balanza de pagos.

Consecuentemente, la labor del estado y de las distintas autoridades debe estar orientado a crear una cultura dentro de la comunidad para sensibilizar a todos los entes a acatar su obligación tributaria.

Un dato relevante es que en la región La Libertad, empresas deben más de 655 millones en impuestos según el diario Correo, (2018) el congresista liberteño Luis Yika expresó:

En la region La Libertad se estima que se puede realizar un promedio de 655 colegios en zonas rurales, teniendo presente si se considera un millon de soles por cada intitucion educativa o tambien se podria realizar hospitales cuyo monto se aproxima a 30 millones, en la reforma que hubo anunciada por el premier, no se ha tomado en cuenta el recaudo de los tributos de lass grandes empresas que ejercen actividades economicas muy relevantes, trae consigo muchas consecuencias, ya que afecta a muchas familias, entre ellos personas que no tienen una economía para hacer frente a su obligacion.

En el Distrito de Lima según Flores, (2016) hace referencia que:

En este distrito un buen grupo de personas adeudan tributos son provenientes del sector de construcción que no llegaron a pagar sus deudas en el plazo correspondiente, por ello se les notifica haciendo uso de procesos de cobranza coactiva siendo el ejecutor coactivo quien ejercer acción de coercio según lo estipula el Condigo Tributario, quedando a su criterio las formas de embargo a realizar.

La Municipalidad de Surco según Plasencia y Rodriguez, (2018) establece que:

Para lo pagos flexibles de la deuda tributaria en relación con la cobranza coactiva se pedirá un saldo inicial de 30% puede ser mayor o menor a lo referente, teniendo presente el total

del adeudo de materia de fraccionamiento y en caso exista alguna medida cautelar trabada, la cuota a realizar será menos del 440% del adeudo a fraccionar y en otros casos puede llegar a solicitar una garantía a menos que sea un fraccionamiento social destinados a personas naturales que estén pasando por momentos muy penosos, siendo en ese caso la cuota a solicitar será mayor o igual al 10% del total del total de la deuda.

A nivel Local

En la municipalidad de Motupe, La libertad, existe una gran morosidad, situación que se incrementó con problemas de índole natural y material según el informe anual de evaluación del presupuesto (2018) iniciando el 2019 hubo lluvias que escaseó los recursos económicos por lo que las recaudaciones se vieron disminuidas al mínimo, esto conllevó a la problemática en la ejecución de gastos presupuestados por la municipalidad.

La función fundamental del Departamento encargado de los cobros tributarios de la Municipalidad de Motupe, es reducir sosteniblemente el grado de retraso de pagos de los tributos en dos rubros principales: Impuesto Predial y Arbitrios Municipales; ampliar y aumentar la recaudación tributaria; tratar motivar a la comunidad para que paguen sus tributos en forma voluntaria, lo cual reduciría considerablemente el costo de gestión de cobranza, ejerciendo las situaciones de presión amparadas por la ley; implementar un sistema de simplificación de las diligencias administrativas tendientes a mejorar la función recaudadora. En tal sentido, se debe tratar de establecer políticas y acciones con material humano eficiente, suficiente y comprometido en esta gestión, así como con las técnicas modernas necesarias para llegar a cumplir los objetivos generales que esta municipalidad requiere en su contexto integral.

1.2. Trabajos Previos

1.2.1. Internacional

Afonso y Pacheco, (2016) en su trabajo en Brasil, titulada: “Carga Tributaria en Brasil: Redimensionada y Repensada”. En esta distinción metodológica se refleja directamente en el tamaño de la carga fiscal determinada en cada caso: en 2014, la carga fiscal, medida por el método amplio adoptado en este artículo, fue de 33,32% del PIB, mientras que la misma cuenta para la RFB fue de 32,49% del PIB, esta diferencia de 0,83% del PIB entre las dos metodologías, ha sido mayor, alcanzando casi un 1% en el año anterior (2013) - movimiento explicado por la fuerte caída de las regalías del petróleo en 2014. Las comparaciones internacionales mostraron que el nivel de la carga tributaria de Brasil, aunque reducido después de la revisión de las cuentas nacionales, todavía puede considerarse relativamente

alto en vista de su desarrollo económico y social. Peor aún, la composición de sus ingresos difiere de la estructura promedio de los países de la OCDE (desarrollados en su mayoría) por estar más centrada en los impuestos indirectos en lugar de a los impuestos directos.

Torres y Arias (2015) en su investigación titulada: “Análisis del Comportamiento Tributario de los Contribuyentes del Mercado de Artículos planteó que los problemas que se vienen dando día a día muchas veces es por la falta de diálogo, falta de conocimientos sobre los derechos y deberes que tiene una persona, una de las consecuencias que se han venido realizando es la evasión tributaria creyendo que al momento de no hacer frente a sus responsabilidades es más huyendo de la ley o sacarle la vuelta es preferible antes de desenvolver dinero, la carencia de cultura fiscal cada día va en aumento.

1.2.2. Nacional

Ramos, (2015), en su investigación en Puno utilizó el método deductivo. Según Maletta (2009) la deducción infiere un hecho particular a partir de un principio general. Se trata de un proceso contrario que reordena las proposiciones de tal forma que las más particulares se deriven de las más generales. Lo que se pretende establecer es la relación de lo general a lo particular. Las variables expresan, entonces, un orden correlacional. En este análisis se mostró que al momento de ejecutar ciertos medios para un buen procedimiento de cobranza coactiva se recupera adecuadamente en un 23.7% a comparación de una no adecuada en un 67.4% dando como resultado una recuperación de deuda regular; con ello observamos que si realmente se quiere ver eficiencia es necesario que exista metas y estrategias bien estructuradas, propensos al cambio, para que se pueda recuperar la deuda atrasada.

Sabemos que el manejo de dinero trae consigo muchas consecuencias, y más aún si es una obligación de pago para obtener en nuestra ciudad mejores condiciones de vida, por lo general la mayoría de personas no piensa así creando muchos dilemas en contra del pago de tributos, es por ello que la entidad municipal debe generar estrategias de recaudación, haciendo saber que es para un fin bueno, no solamente decirlo sino también demostrarlo.

Fabian, (2018) en su investigación en Lima, enfoque utilizado en el presente estudio fue el cuantitativo también el método lógico empleado fue el hipotético deductivo. Se observó que, según datos estadísticos, existe mucha relación entre las habilidades directivas que

refuerzan su efectividad y encumbran al éxito con la productividad laboral de personal del área de cobranza coactiva.

1.2.3. Local

Ruiz & Espinoza, (2018) en su investigación en Pimentel trabajó dos enfoques de diseño con un alcance descriptivo y propositivo. Se observó que gran parte de los contribuyentes, esperan de una amnistía tributaria para realizar la cancelación de sus deudas por tributos municipales, esta estrategia redujo un porcentaje de su deuda.

Rios, (2017) su investigación en Cutervo realizó un análisis descriptivo su fin es detallar mediante un estudio sistemático del objetivo planteado sus características, teniendo en claro el fenómeno del estudio, propositivo se considera esta investigación porque plantea estrategia sobre como realizar un buen recaudo tributario.

1.3. Teorías relacionadas al tema:

1.3.1. Tributos Insolutos

Impuesto, contribución u otras obligaciones fiscales que se encuentra pendiente de pago. Instituto de Economía Social de Mercado, (2019)

Un tributo Insoluto es aquella deuda tributaria atrasada que desde periodos antiguos no ha sido cancelada, no comprende la aplicación de la tasa de interés moratoria, se relacionan dos agentes el Gobierno Local como acreedor y el contribuyente como deudor. Las obligaciones tributarias se dividen en dos tipos, las formales y sustanciales:

Cuando se habla de una obligación sustancial, por lo usual quiere decir el deber que tiene todo ciudadano al momento de tributar, mientras que la obligación formal se caracteriza hacia los procesos que el deudor tiene que cumplir con la obligación sustancial.

Cuando no existe el cumplimiento adecuado de estos se origina la deuda tributaria siendo necesario el complemento de éstas para no convertirse en deudores, por lo contrario, se tendrá que realizar el pago correspondiente al Gobierno Local, en dinero.

Elementos de la deuda tributaria

Esta caracterizado por los siguientes elementos:

- a) Es uno de los principales viene hacer el monto adeudado.
- b) Cuando la obligación tributaria no se abono en el tiempo correcto o fecha establecida, genera lo que bien se sabe intereses.

- c) Cada contribuyente es responsable de sus deudas, cuando éste no cumple se realizan recargos por no abonar en la fecha estipulada.
- d) Recargos del período ejecutivo: cobrar las deudas tributarias.
- e) Existen otros cargos en donde también son exigidos por ley.

Componentes de la deuda tributaria

Rueda y Rueda, (2016) muestra según el código tributario lo siguiente:

Intereses moratorios

1. El interés moratorio por el pago a extemporáneo del tributo que se refiere el Art. 33°

La deuda generada no cancelada por un tributo estando en las fechas correspondientes según el Art. 29° señala que este hecho se cobrará un interés semejante al TIM, donde no sobrepasara mas del 10%, mediante ordenanzas municipales los ayuntamientos locales fijaran una tasa, pero no deberá ser mayor a lo establezca la entidad reguladora mas conocida como SUNAT, a menos que sea bajo una resolución emitida por el MEF.

Estos intereses moratorios quedaran sin efecto cuando se haya vencido las fechas pactadas para hacer llegar el pago según Art 142°, 150°, 152° y 156° hasta que una próxima resolución en donde culmine el proceso de reclamo ante la Administración Tributaria o en todo lugar recurrir ante el tribunal fiscal, para que dicha deuda sea actualizada bajo un mandato.

Actualización de las multas

2. Los intereses provenientes de mora según el Art. 181°

2.1. Interés ajustable

Las multas que no son pagadas podrán ser actualizadas al aplicarse el interés de morosidad a que se refiere el Art. 33°

2.2. Oportunidad

Este interés de morosidad podrá aplicarse desde la fecha en que se cometió la infracción o al no ser posible establecerla, desde el momento que la administración pudo detectar la infracción.

Formas de extinción y pago de la deuda tributaria según Roldan, (2019) muestra lo siguiente:

Formas de pago de la deuda tributaria.

Este pago de deuda de tributación se puede realizar en moneda del país. Existen diversos medios para efectuar los pagos:

- a) en efectivo

- b) Cheques
- c) Notas de Crédito Negociables
- d) Cuentas corrientes o de ahorros
- e) Tarjetas de crédito
- f) Otros medios que sean aprobados por la administración tributaria..

Formas de extinguir la deuda tributaria

Se puede extinguir la deuda por los siguientes caminos:

- Pagando la deuda, puede ser en partes.
- Términos de plazos
- Dispensar, el dueño de la deuda puede obviar totalmente o parcialmente la deuda.
- Insolvencia, quien debe no tiene recursos para pagar la deuda
- Compensación, comparan sus pagos pendientes entre sí y comparan sus deudas.

Tributos

El tributo es una obligación económica que tienen los diversos sectores de la población de un país, con lo cual contribuyen a solucionar los problemas sociales que afronta el Estado, orientados a necesidades básicas y de infraestructura (vías de comunicación, hospitales, escuelas, etc)

Para el cubrimiento de los gastos y el fortalecimiento de capitales el estado exige una prestación de dinero sobre normas establecidas. (Villegas, 2001,p.102)

Cabe resaltar que estas contribuciones económicas se saldan a través prestaciones monetarias, este momento se concreta cuando los ciudadanos han pagado al estado, para sostener el gasto publico, el tributo según el Proyecto de Educacion Financiera, (2005) se clasifica de la siguiente manera:

Tasas:

Son aportaciones económicas que se realizan por servicios prestados por el estado en diversos aspectos y niveles. No es un impuesto, es el pago que el ciudadano hace por utilizar un servicio. No lo utiliza no está obligado a cancelar.

Según Rueda & Rueda, (2016) las tasas entre otras pueden ser:

Arbitrios: Son valoraciones que se cancelan por la contribución de un servicio público.

Estos montos se calculan en el primer trimestre de cada año fiscal, en relación al costo del servicio que se prestó. Una vez que se tiene el costo total, se hace la distribución entre los contribuyentes basados en criterios, como uso del predio, autovalúo, etc. Según Oficina de Tecnología de Información, (2019) clasifica a los arbitrios de la siguiente manera:

Arbitrio de Limpieza Pública: Comprende dos tipos:

- Barrido de Calles: La limpieza de calles y espacios de dominio público
- Recolección de Residuos Sólidos concepto: Son desechos y desperdicios de las personas y estos generan utilidades económicas. Estas definiciones también se refiere los residuos generados por eventos naturales.

Arbitrio de Parques y Jardines Públicos: Comprende el cobro de diversos servicios de carácter público con referencia al cuidado del medio ambiente, es decir parques y jardines

Arbitrio de Serenazgo: Se refiere al cobro del servicio por la vigilancia y la atención de emergencias de los ciudadanos, es decir vela por la seguridad de la ciudadanía.

Impuestos:

Son contribuciones de carácter obligatorio que se exigen sin contraprestación, constituido de manera económica que expresa la economía del contribuyente, el IRPF, el IS, el IBI

Los impuestos que recauda el Gobierno Local según Ley de Tributación Municipal, (1994):

Impuesto Predial:

Los terrenos, los edificios, y cualquier instalación fija y temporales que formen parte del mismo y que no puedan ser despegadas del mismo, sin perjudicar la edificación son consideradas predios. La municipalidad es la encargada de la fiscalización y cobro de este impuesto de los predios de su jurisdicción.

La base del predio para determinar su impuesto está conformada por el valor total de los predios del que contribuye y que se ubiquen en la misma jurisdicción del distrito.

Este impuesto puede cancelarse de los siguientes modos:

- a) Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.
- b) En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales.

Impuesto a la Alcabala:

Este impuesto toma en cuenta las diversas transferencias de las propiedades a título gratuito, de cualquier manera, inclusive las ventas con reserva de dominio.

Impuesto a los Juegos:

Este impuesto grava las actividades que se relacionan con este rubro tales como rifas, loterías, premios en juegos de azar etc.

Impuesto a las Apuestas

Este impuesto grava los respectivos ingresos de las instituciones que organizan estos eventos como hípicas y similares que tengan naturaleza de apostar. Los casinos se rigen por su normativa

Impuesto al Patrimonio Vehicular

Este impuesto de naturaleza de pago anual de la propiedad de vehículos de diversas marcas y modelos, con una antigüedad no mayor de tres (3) años.

Índice de Precios al Por Mayor

Según (INEI, 2013) señala que:

El IPM, a través de la transacción de bienes de carácter mayorista establece el indicador económico que presenta la variación en los precios en un conjunto de bienes. Comprende en su estructura bienes de demanda intermedia, consumo final y de capital, estos clasificados por su procedencia en importados y nacionales y de acuerdo a sectores productivos. Los criterios para la toma de precios se realizan en el mercado interno (p 6)

Para el cálculo de la deuda insoluble es necesario tener presente el IPM, de esa manera mostrará la cuanto ha sido la variación del bien.

Por lo expuesto en el Artículo 15° de Ley de Tributación Municipal , (2004) El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

Se realizará en forma fraccionada, hasta en cuatro fracciones trimestrales. La cuota 1 será proporcional a un cuarto del impuesto total y tendrá que pagarse hasta el último día laborable del mes de febrero, las demás durante los demás trimestres, podrán ser ajustadas de acuerdo a la variación que se acumule de acuerdo al IPM que publica el INEI por la etapa que comprende desde el mes que vence la primera cuota y el mes siguiente al pago (p. 8)

. Es importante tener presente que, para el pago total de la deuda, debe estar actualizada la fecha, tomando en cuenta los periodos que adeuda el contribuyente hasta el día en que decida abonar el pago.

1.4. Formulación del problema

¿Cómo es la recuperación de tributos insolubles en la jurisdicción del municipio de Motupe 2019?

1.5 Justificación e importancia del estudio.

La cobranza de los impuestos es de mucha importancia en la sociedad motupana por lo que si se observa una tasa de morosidad baja en pagos de servicios como limpieza pública, parques, etc.

Importancia

Hechas las consideraciones anteriores, es necesario mencionar que, éste estudio tiene mucha importancia puesto que permite a los lectores ampliar sus conocimientos acerca de lo planteado anteriormente. Del mismo modo gracias a ésta investigación se puede conocer el impacto que genera la recuperación de tributos insolutos en el entorno de la Municipalidad Distrital de Motupe.

Por otro lado, es significativa la importancia que tiene ya que sirve de aporte para futuras investigaciones.

Hipótesis

Hi: Los tributos insolutos se recuperarán en la jurisdicción de la municipalidad distrital de Motupe 2019

Ho: Los tributos insolutos no se recuperarán en la jurisdicción de la municipalidad distrital de Motupe 2019.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar la recuperación de tributos insolutos en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Motupe 2019

1.5.2. Objetivos Específicos:

- Examinar la recuperación de tributos insolutos en la jurisdicción de la municipalidad distrital de Motupe 2019.
- Identificar la recuperación de tributos insolutos en la jurisdicción de la municipalidad distrital de Motupe 2019.
- Evaluar los tributos insolutos en la jurisdicción de la Municipalidad distrital de Motupe 2019.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Tipo y diseño de la Investigación

Tipo

Esta investigación es de tipo cuantitativo descriptivo causal

Diseño

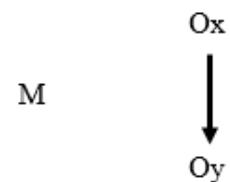
En esta investigación el diseño es no experimental y su esquema:

M Muestra del estudio

Ox Variable que influye: Tributos Insolutos

→ Influencia

Oy Variable influida: Bienestar Social



2.2. Variable y operacionalización

2.2.1. Variable

Variable independiente: Tributos Insolutos

Lorenzzi (2019) define como: “Impuesto, contribución u otra obligación fiscal que se encuentra pendiente de pago”. (parr. 1)

Operacionalización

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEN	TÉCNICA INSTRUMENTOS	E
VARIABLE INDEPENDIENTE: Tributos insolutos	Deuda atrasada	Morosidad tributaria	1 2 3 4 5 6 7 8 9	Documental Entrevista	-

2.3. Población y Muestra

2.3.1. Población

Cabe indicar que, en esta investigación la población estará constituida por el coordinador del área de presupuesto en donde se le entrevistó, con 9 preguntas.

Según Estela, (2019) hace referencia a un grupo de personas, estos mismos pueden vivir en un lugar ya estipulado o región.

2.3.2. Muestra

La muestra estará constituida por el coordinador del Área de Presupuesto de la Municipalidad de Motupe por ser un número pequeño en la población.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas de recolección de datos

Arisbet, (2016) Refiriéndose a las técnicas de investigación señala lo siguiente:

Son fases con métodos sistemáticos que ayudan a recoger información de manera eficiente y oportuna.

Las técnicas que serán usados en este trabajo será la encuesta a los contribuyentes y guía de entrevista al jefe del área de presupuesto del municipio de Motupe.

Entrevista

Según Folgueiras (2016) manifiesta lo siguiente:

También considerada como una de las técnicas para facilitar la información, se suele aplicar más en los procesos de investigación también se puede dar uso ya sea de manera puntual o aislada.

2.4.2 Instrumento de recolección de datos

El instrumento a utilizar será la guía de entrevista

2.4.3. Descripción del Instrumento elaborado.

La guía de entrevista es de mucha utilidad hoy en día, se adquiere información de manera directa y es muy confiable.

2.4. Métodos de análisis de datos

Los datos obtenidos se procesarán utilizando herramientas tales como, cuadros comparativos, Excel para una mayor interpretación de los datos.

RESULTADOS

Según la encuesta realizada al señor Víctor Lezcano de área de presupuesto se obtuvieron

resultados los cuales se detalla lo siguiente:

Objetivo específico 01: Examinar la recuperación de tributos insolutos en la Municipalidad Distrital de Motupe 2019.

1- ¿Cuál es la principal fuente económica para el financiamiento de las operaciones de limpieza pública?

En la Municipalidad de Motupe la principal fuente con la que se financia la limpieza pública es el rubro 09 que es recursos directamente recaudados, es decir lo que la municipalidad recauda ya sea limpieza pública, alquileres de locales y otros es lo que utiliza principalmente para financiar limpieza pública, pago de personal, combustible para la maquinaria de limpieza pública, uniformes y otros pagos relacionados, también echamos manos de otros recursos pero la principal fuente de financiamiento es el rubro 09.

Objetivo específico 02: Identificar la recuperación de tributos insolutos en la jurisdicción de la municipalidad distrital de Motupe 2019.

2- ¿Cuál es la principal fuente económica para el financiamiento de las operaciones de seguridad pública?

En seguridad pública se cuenta con un cuerpo de serenazgo y a parte la municipalidad tiene sus policías municipales la fuente principal que se utiliza es el FONCOMUN (Fondo de compensación municipales) que se nos transfiere posteriormente es utilizada para el pago de los trabajadores, como se comentó anteriormente también echamos manos de otros recursos para poder atender la compra de sus uniformes, etc.

Objetivo específico 03: Evaluar los tributos insolutos en la jurisdicción de la Municipalidad distrital de Motupe 2019.

3- ¿Considera que las faltas de estrategias de gestión de cobranza influyen en la alta morosidad tributaria?

Sí, en verdad nuestra área de créditos de repente no tiene todo lo nefario para trabajar mas a fondo el tema de la morosidad, es por es que en repetidas ocasiones se contrata personal, terceros en tratar de recuperar la recaudación y disminuya los índices de morosidad aquí en la Municipalidad

III. DISCUSIÓN

La respuesta 01: En la Municipalidad de Motupe la principal fuente con la que se financia

la limpieza pública es el rubro 09 que es recursos directamente recaudados, es decir lo que la municipalidad recauda ya sea limpieza pública, alquileres de locales y otros es lo que utiliza principalmente para financiar limpieza pública, pago de personal, combustible para la maquinaria de limpieza pública, uniformes y otros pagos relacionados, también echamos manos de otros recursos pero la principal fuente de financiamiento es el rubro 09. Quispe, C. (2018).

Lo que se recauda en el impuesto predial, se queda en el servicio de administración tributaria Y considerable parte que se recauda es dirigida a la municipalidad para el financiamiento de su presupuesto anual Fretel, (2016).

Lo obtenido en este trabajo nos permite aseverar que los contribuyentes quienes participaron de esta investigación, manifiestan que desean de realizar los pagos de los impuestos prediales, pero se evidencia un rechazo hacia sus autoridades por la desconfianza generada, por no prestarle los servicios adecuados y que el pago que ellos efectúan estarían siendo destinados al pago del personal, y que esto se presta para coludirse a los actos de corrupción.

La respuesta 03: En seguridad pública se cuenta con un cuerpo de serenazgo y a parte la municipalidad tiene sus policías municipales la fuente principal que se utiliza es el FONCOMUN (Fondo de compensación municipales) que se nos transfiere posteriormente es utilizada para el pago de los trabajadores, como se comentó anteriormente también echamos manos de otros recursos para poder atender la compra de sus uniformes, etc. Muñoz, J., y Quiñones, G., (2019) el 32% de la comunidad respondió no haber un buen servicio público, el 30% por falta de tiempo, el 27% por falta de dinero y el 10% por Tramite engorroso en la Municipalidad.

La respuesta 04: Sí, en verdad nuestra área de créditos de repente no tiene todo lo necesario para trabajar más a fondo el tema de la morosidad, es por es que en repetidas ocasiones se contrata personal, terceros en tratar de recuperar la recaudación y disminuya los índices de morosidad aquí en la Municipalidad. Cabellos, D. (2018) Si, garantiza la prudencia y transparencia, pero con la implementación de la oficina de control interno que estén constante en la entidad. Ballesteros, K. (2019) del total de los encuestados, el 60% manifiesta que sí, los contribuyentes no tributan porque la Municipalidad no realiza un buen servicio a la comunidad y mientras el 40% indica lo contrario.

IV. CONCLUSIONES

- Los canales que usan las municipalidades para obtener entradas económicas es el recaudo de tributos, influye en gran manera en los servicios públicos.
- La entidad municipal esta bien asegurada son los serenazgos esto se financia con el FONCOMUN, mientras que lo recaudado es usado para las gestiones de la municipalidad.
- La falta de gestión administrativa es uno de los factores que dificulta el avance a la municipalidad motupana sus estrategias no son muy efectivas, la falta de gestión carece demasiado.

V. REFERENCIAS

- Ballesteros, K. (2019). Caso: Recaudación en la municipalidad Distrital Veintiséis de octubre – Piura, 2018 (tesis para optar el título profesional de contador público). Universidad Católica los ángeles Chimbote, Piura, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/10181>
- Cabellos, D. (2018). *El control de los recursos financieros de las municipalidades del Perú: caso municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2017* (tesis para optar el título profesional de contador público). Universidad Católica los ángeles de Chimbote, Trujillo, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/9246>
- Castillo, F. (2019). *Centro Americano de Administraciones Tributarias*. Recuperado de https://www.ciat.org/Biblioteca/BecadeInvestigacion/2008_III_beca_cobranza_coactiva_castillo_mx.pdf
- Fretel, L. (2016). *Factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del centro poblado de Llicua, Distrito Amarilis-Huánuco 2016* (tesis para optar el grado de magister en gestión pública). Universidad de Huánuco, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/184;jsessionid=39BDF90DD044E328A3605D5DE91EA77B>
- Muñoz, J., y Quiñones, G., (2019). *La recaudación tributaria y sus efectos en los servicios de limpieza y seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Independencia, provincial de Huaraz, año 2015* (tesis para optar el título profesional de economista). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2873>
- Quispe, C. (2018). *La recaudación del impuesto predial y su incidencia en el financiamiento del presupuesto público de la municipalidad provincial de*

Trujillo en el periodo 2012-2016 (tesis para optar el título de economista).
Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Recuperado de:
<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/11790>

ANEXOS

INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

2017

Primer Semestre

PARTE I

ESCALA DE PRIORIDADES

A.- GASTOS CORRIENTES.

Para el año 2017, la Municipalidad Distrital de Motupe continua con su política de mejorar el nivel de atención de los Servicios Públicos Locales del Distrito de Motupe, atendiendo servicios entre otros el Servicio de Saneamiento, Limpieza Pública, Seguridad Ciudadana, Mantenimiento de Parques y Jardines, Generar condiciones favorables al Clima de Negocios, debiendo además fortalecer la capacidad operativa de cada una de las áreas de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Motupe, para el año 2017 se consideró en el Presupuesto Institucional de Apertura en cuanto a Gasto Corriente la cantidad de S/. 4'629,253.00.

- **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES.**

Dicho rubro es conformado por las Remuneraciones del Personal Nombrado y contratado con vínculo laboral, Aguinaldos, Escolaridad, Cargas Sociales.

- **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES**

Este rubro es conformado por las Pensiones a cargo de la Municipalidad según el D.L. 20530 se presupuestó para el año fiscal 2017, la cantidad de S/. 56,640.00 y Programa Social como el Vaso de Leche; se presupuestó la cantidad de S/ 233,010 al mes de diciembre con recursos ordinarios que transfiere el gobierno central.

- **BIENES Y SERVICIOS**

Se encuentra conformado por Bienes para la operatividad de la Institución así como los Servicios Básicos, (Luz, Agua y Teléfono), Contrato de Servicios Administrativos – CAS, Cargas Sociales, Servicios de vigilancia, limpieza, consumo de combustible y lubricantes, Pasajes, viáticos telefonía fija, Alimentos para personas, Atenciones oficiales, mantenimiento de vehículos, y otros servicios de terceros (como Asesorías externas) para el año 2017.

B.- GASTOS DE CAPITAL

Incluye Proyectos de Inversión Pública, así como gastos por la Adquisición de

equipos y otros gastos de capital necesarios para el desarrollo de acciones de carácter permanente; para el año 2017, se presupuestó la cantidad de S/. 3'031,507.00.

RESULTADOS OBTENIDOS.

Con los recursos asignados al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2017, se está logrando entre otros; mejorar la calidad de vida de la población, Mayor cobertura poblacional de los servicios básicos como el acceso a la Electrificación Rural, condiciones favorables al clima de negocios, mejorar el nivel de atención de los Servicios Públicos Locales del Distrito de Motupe, así como la Seguridad Ciudadana de nuestro distrito con la implementación del servicio de Serenazgo, se ha logrado la recuperación de algunas áreas verdes por lo que la Municipalidad ha efectuado un Vivero Municipal.

PROBLEMAS PRESENTADOS

- En los primeros meses del año hubo el Fenómeno del Niño Costero que trajo pobreza a la ciudadanía y como consecuencia la recaudación disminuyó al mínimo, trayendo problemas en la ejecución de gastos presupuestados.
- Falta de Implementación de Indicadores de Eficiencia y Eficacia para medir la programación de Metas.
- Bajo nivel de capacitación del personal en cada una de las áreas de la Municipalidad.
- Insuficiente asignación de recursos del Gobierno Central para la Ejecución de Obras en favor de la población del Distrito de Motupe.
- Falta de Calidad en la Elaboración de los Expedientes técnicos, genera la mala ejecución de los Proyectos de Ejecución como Presupuestos Adicionales, ampliaciones de plazo, retrasos en los trabajos entre otros aspectos.
- Débil criterio en la Elaboración de los Planes Operativos de cada una de las Áreas.

MEDIDAS CORRECTIVAS.

- Mejorar los criterios de estimación de los recursos propios de la Municipalidad Distrital de Motupe, con la finalidad de lograr recaudar lo presupuestado.
- Mayor coordinación entre las áreas de la Municipalidad para fortalecer la elaboración de los Planes Operativos de las Áreas de la Municipalidad.
- Mayor difusión para el pago oportuno de los servicios por parte de los contribuyentes y mejores políticas de cobranza e implementar estrategias que ayuden a mejorar la recaudación de los tributos establecidos por ley.

- Capacitación del Personal para que pueda realizar una eficiente labor y trabajen con responsabilidad.
- Crear una cultura organizacional comprometiendo al personal con el cumplimiento de objetivos y metas.

PARTE II

Ejecución Presupuestal de ingresos por toda fuente de financiamiento (formato Resumen consolidado de los ingresos por fuente de financiamiento y rubro), ha tenido un comportamiento tal como a continuación de detalla:

INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI)

- **RESPECTO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)**

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{8'229,701.83}{7'427,750.00} = 1.10$$

Respecto a PIA se ha obtenido un porcentaje del 1.10% se presupuestó S/.7'427,750.00 distribuido de la Siguiete manera:

Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados RB09	S/.	
1,067,079.00		
Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados RB07 FONCOMUN	S/	
5'174,427.00		
		RB08 Impuestos Munic.
1'185,547.00		S/
		RB18 Canon y SobreCan.
		S/.
<u>697.00</u>		

T O T A L

S/.7'427,750.00

Este indicador demuestra que habido un mayor ingresos con respecto a lo Presupuesta (PIA) obteniendo un porcentaje de 1.10, en el que se puede observar que en el Rubro 08 Otros impuestos municipales se Presupuestó un monto de S/.1'185,547.00, asimismo por cumplimiento de metas del Plan de incentivos se nos transfirió un bono en el Rubro 18, en

el año 2016 el cual fue incorporado como saldo de balance incrementando los ingresos con respecto a lo presupuestado para este año fiscal.

Además, el Ministerio de Vivienda y Construcción nos transfirió para la obra CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SECTORES DE LA PRIMAVERA, MIRAFLORES Y LOS SAAVEDRA, DISTRITO DE MOTUPE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE la suma de S/. 3,000,000.00 el año pasado, pero no llegó a ejecutarse y se trasladó para este año como saldo de balance; recién en este año empezó la obra en el mes de mayo ya que por el fenómeno del Niño Costero se pospusieron los trabajos.

1. FUENTE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 Recursos Directamente recaudados

En esta Rubro se presupuestó S/. 1,067,079.00 más los Créditos Suplementarios de S/ 19,800.00; el PIM de este Rubro asciende a S/. 1'086,879.00.

De acuerdo al comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos propios con relación al rubro en mención lo recaudado por este rubro asciende a S/. 426,720.13 lo que de acuerdo al indicador de eficacia el ingreso con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

Con relación al PIA 39.98 %.

Con relación al PIM 39.26 %.

2. FUENTE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONCOMUN

En este Rubro se presupuestó S/. 5'174,427.00 más los Créditos Suplementarios por los Saldos de Balances por la suma de S/. 910,896.00; el PIM de este Rubro asciende a S/. 6'085,323.00.

De acuerdo al comportamiento de la ejecución presupuestaria de ingresos con relación al rubro en mención asciende a S/. 3'176,486.54, lo que demuestra en el indicador de eficacia el ingreso con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

Con relación al PIA 61.38 %.

Con relación al PIM 52.19 %.

RUBRO: 08 Impuestos Municipales

En este Rubro se presupuestó S/. 1'185,547.00; en este rubro no hubo Créditos

Suplementarios por los Saldos de Balances; el PIM por lo tanto en este Rubro asciende a S/. 1'185,547.00.

De acuerdo al comportamiento de la ejecución presupuestaria de ingresos con relación al rubro en mención asciende a S/. 652,901.70, por lo que de acuerdo al indicador de eficacia el ingreso con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

Con relación al PIA 55.07 %.

Con relación al PIM 55.07 %.

RUBRO: 18 Canon y Sobreanon, Regalías, Rentas de Aduana

En este Rubro se presupuestó S/. 629.00 más los Créditos Suplementarios por los Saldos de Balances y las Mayores transferencias recibidas para el Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos, en resumen el PIM de este Rubro asciende a S/.974,254.00.

De acuerdo al comportamiento de la ejecución presupuestaria de ingresos con relación a este rubro asciende a S/.973,593.46, por lo que el indicador de eficacia del ingreso con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

Con relación al PIA 1547.84 %.

Con relación al PIM 99.93 %.

RUBRO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO

El Ministerio de Vivienda y Construcción transfirió la suma de S/. 3,000,000.00 para la obra CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS SECTORES DE LA PRIMAVERA, MIRAFLORES Y LOS SAAVEDRA, DISTRITO DE MOTUPE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE.

INFORMACIÓN REFERENCIAL

RECURSOS ORDINARIOS.

Al finalizar el presente Ejercicio los Recursos Ordinarios han sido manejados a través de Cuentas del Tesoro Público, siendo esto un financiamiento que es manejado por el Gobierno Central; por tanto el manejo presupuestal de ingresos corresponde al Gobierno Central, como referencia se adjunta esta información, donde precisamos que no corresponde a nuestro presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS - RB. 00 RECURSOS ORDINARIOS

Programa Del Vaso De Leche S/. 233,010.00.

Transferencia de partidas por los Decreto Supremo N 017 y 057 -2017-EF por S/.

200,000.00; para la atención de emergencia por la ocurrencia del desastres por el Fenómeno de Niño Costero y se ejecutó s/. 199,907.14.

PARTE III

La Municipalidad Distrital de Motupe, entre los Programas Presupuestales que ha ejecutado en el primer semestre del año 2017, para lo cual ha Presupuestado 2'618,207.00, alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado de 6'644,844.00, y una ejecución de 3'054,629.18, en los siguientes programas presupuestales.

0001 Programa Articulado Nutricional

0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad.

0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos.

0039 Mejora de la Sanidad Animal.

0040 Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal.

0046 Acceso y uso de la electrificación rural.

0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural.

0091 Incremento en el acceso de la población 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación

0101 Incremento de las prácticas de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana.

0108 Mejoramiento Integral de Barrios.

0109 Nuestras ciudades.

0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado

0127 Mejora de la competitividad de los destinos Turísticos.

0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.

PARTE IV

Evaluación de la incidencia en las políticas de equidad de género en la gestión Municipal 2017.

➤ EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Este proceso se lleva a cabo en los meses de Abril y Mayo Junio en la Municipalidad a cargo del Jefe de Planificación y Presupuesto, pero tomando como referencia ideas de los representantes de instituciones, Se ha tomado como referencia una matriz de criterios de

Priorización de Proyectos de Inversión Pública donde se trabajó con Ejes Económico, Institucional, Ambiental, y Social.

EJE ECONOMICO URBANO / RURAL

12 % FINANCIAMIENTO DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO

CRITERIOS QUE CONTRIBUYEN:

- 1.- Mejora competitividad.
- 2.- Usa racionalmente los recursos locales.
- 3.- Desarrolla capacidades técnicas a sus integrantes.
- 4.- Promueve la reinversión y el empleo local.

Porcentaje de la población directa de la jurisdicción que se verá beneficiada (100% = 25 134 Habitantes) tiene cofinanciamiento de la población (No de Fuente Estatal a nivel nacional), Sector Poblacional (Caserío Lotización, Asentamiento Humano, Etc. Institución u Organización Urbana, I.E. de Cercado Beneficiado con obras durante últimos años.

EJE INSTITUCIONAL URBANO / RURAL

5 % FINANCIAMIENTO DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO

CRITERIOS QUE CONTRIBUYEN:

- 1.- Genera Capacidades para el uso eficiente de los recursos locales.
- 2.- Genera capacidades para mejorar la prestación de los Servicios Públicos.
 - 3.- Tiene efecto multiplicador a otros beneficiarios inmediatamente después de concluido el proyecto.
 - Desarrollo de Capacidades de mujeres asociadas del Distrito de Motupe.
 - Desarrollo de capacidades de pequeños productores de palta en el Distrito de Motupe.
 - Aporte a la Cultura, Educación E Identidad Local y Regional y Capacitación y Desarrollo Educativo.

EJE AMBIENTAL URBANO / RURAL

8 % FINANCIAMIENTO DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO

CRITERIOS QUE CONTRIBUYEN:

- 1.- Promueve el ahorro y uso eficiente de los recursos locales.
- 2.- Promueve el turismo local y regional.
- 3.- Protege la flora y fauna silvestre endémica o amenazada o en peligro de extinción.
- 4.- Mitiga el calentamiento global.

EJE SOCIAL URBANO / RURAL

60 % FINANCIAMIENTO DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO

CRITERIOS QUE CONTRIBUYEN:

1.- Contribuye a atender a la población rural por el Número de Beneficiarios con Agua, Desagüe, Electrificación, Salud, Educación, y Transporte.

➤ **TRABAJOS COMUNALES**

Durante el año 2017 la Municipalidad Distrital de Motupe no ha realizado acciones en Trabajos Comunales.

➤ **SEGURIDAD CIUDADANA**

La ciudad de Motupe cuenta con un equipo de seguridad ciudadana, para lo cual se contratado 09 miembros que pertenecen al cuerpo de serenos que viven trabajando desde agosto del año 2012, y que este año se ha continuado con este servicio y cuenta con 10 miembros.

Así mismo se adquirieron tres unidades móviles (Motos lineales) que se encuentran a disposición y en las cuales realizan el patrullaje las 24 horas del día.

Realizan operativos todos los fines de semana con apoyo de la Policía Nacional y Fiscal de la ciudad.

En la actualidad contamos con la formación de 08 vecinales, como son: Pueblos José Carlos Mariátegui, Sánchez Cerro, Lotización la Primavera, Asentamiento Humano El Coco, Centro Poblado Menor Salitral, Caserío el Pato – Tongorrape, El Cardo y otros formados por la Policía Nacional del Perú.

➤ **PROGRAMA SOCIALES ASISTENCIALES Y ALIMENTARIOS**

- PROGRAMA VASO DE LECHE

En este programa social no se puede atender el total de raciones demandas mensual de 2,696.875, quedando un déficit de población por tener en cuenta de 9,800.

➤ **PROMOCIÓN AL TURISMO**

La Municipalidad Distrital de Motupe, en el mes de Mayo de cada año realiza el Festival de Palta, organizando varios eventos, con la finalidad de incentivar el turismo, en nuestra ciudad, también apoya a la Hermandad de la “Santísima Cruz de Chalpón de Motupe”, en la realización de la Feria Internacional en los meses de Febrero y Agosto de cada año, en la cual acuden miles de turistas, a venerar al Sagrado Madero “Santísima Cruz de Chalpón”.

PARTE V

INDICADORES DE DESEMPEÑO

EVOLUCIÓN DE LOS INDICES DE MOROSIDAD

$$\begin{array}{l} \text{CARTERA} \quad \boxed{\frac{A - B \times 100}{B}} \quad 73,954.02 \\ \text{CARTERA TESADA AL 30.06.15 (B)} = 4,047,013.23. \\ \text{S/. } 4'973,954.02 - \text{S/. } 4'047,013.23 \times 100 = 22.90\% \\ \text{S/. } 4'047,013.23 \end{array}$$

AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES

$$\begin{array}{l} \boxed{\frac{A - B \times 100}{B}} \\ \text{NÚMERO DE CONTRIBUYENTES AÑO 2016 (A) = 5,212 Contribuyentes} \\ \text{NÚMERO DE CONTRIBUYENTES AÑO 2015 (B) = 5,170 Contribuyentes} \\ 5,212 - 5,170 \times 100 = 0.81\% \end{array}$$

5,170

Que, se han venido ejecutando acciones de fiscalización tributaria y una verificación administrativa producto de la cual se han detectado una cantidad de contribuyentes omisos y otros tantos subvaluadores, por concepto de impuesto predial y del impuesto de alcabala, teniendo como resultado el aumento de la base tributaria en lo que respecta a la cantidad de contribuyentes y el monto determinado de la obligación tributaria.

Por otro lado, al efectuar el sinceramiento y consolidación de saldos por cobrar, la Subgerencia de Administración Tributaria se ha percatado que el sistema informático para el ejercicio anterior, no ha procesado correctamente la totalidad de contribuyentes con deuda pendiente por impuesto predial y de arbitrios municipales, por tal razón es notorio el incremento de la morosidad.

Se ha promovido y proyectado la ordenanzas de carácter tributario que coadyuven a conciliar los saldos antes mencionados; así como la ejecución de programas de concientización tributaria conducentes al pago de tributos, además de permitir la regularización de construcciones afectas al impuesto predial; también se efectuará una campaña masiva de actualización de declaraciones juradas, entre otras actividades.

COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

En lo que respecta a Limpieza Pública la Municipalidad cuenta con un Camión Compactador, adquirido en el año 2012, para el recojo de basura que no abastece a toda la

ciudad, por lo que se reparó el Camión Compactador anterior para poder así mejorar en parte este problema que aqueja a la ciudad.

Cuenta con 03 cargueros, que un inicio fueron adquiridos para el recojo de basura en los lugares alejados de la ciudad y que a la fecha nos genera cantidad de gasto.

El número de viviendas estimadas atendidas no se puede proporcionar por lo que a la fecha la ciudad de Motupe viene creciendo encontrándonos con más lotizaciones y Asentamientos Humanos que atender, en el año 2016, se aproximó a 9,200 viviendas que se abastecían con el recojo de residuos sólidos, y que luego son trasladadas al relleno sanitario municipal, que se encuentra ubicado en el caserío Pueblo Nuevo Salitral, no existe una forma de cálculo para medir el grado de cobertura del servicio limpieza pública.

RESIDUOS SOLIDOS

Los residuos sólidos en el distrito de Motupe, son todos aquellos generados por los domicilios, comercios, los de barrido de calles, industrias menores, mercados, áreas verdes, escombros, etc.

Para realizar un servicio óptimo de recolección de Residuos Sólidos, se requiere contar con los siguientes componentes:

- Buena flota de recolección
- Residuos Sólidos provenientes de la actividad de barrido de calles y avenidas.
- Almacenamiento.

Que si bien es cierto la Municipalidad Distrital de Motupe cuenta con el servicio de barrido de avenidas, calles y pasajes, el servicio de barrido en general no llega a cubrir el 100% de los recorridos establecidos.

Por lo que hay la necesidad imperiosa de la contratación de más personal para cubrir mayores zonas y el mantenimiento perene de las avenidas principales, las cuales son las más transitadas por los transeúntes.

La misma situación se da con la recolección de los residuos sólidos, ya que por falta de personal solo se dispone del uso de la compactadora en un solo turno, lo que no abastece de manera suficiente para cubrir las calles del cercado y mucho menos aun las lotizaciones y pueblos jóvenes, los que ocasiona que la población a la que no se brinda el servicio adecuado, se vea en la necesidad de arrojar su basura a la calle, en su defecto a lotes baldíos y en algunos casos los acopien en las riberas del río.

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Municipalidad en lo que respecta a Seguridad Ciudadana implementado del Servicio de seguridad Ciudadana con la contratación de 09 personas (serenos), quienes integran el cuerpo de serenazgo municipal, los cuales fueron contratados por la modalidad de Locación de Servicios, en el mes de Agosto del año 2012, por lo que la Sug Gerencia de Servicios a la Localidad, hizo la convocatoria para poder evaluarlos con la ayuda de un comandante en retiro, continuando sus labores hasta fines del año 2012, y para el presente año se les ha contratado en la modalidad de Contrato de servicios (CAS).

Así mismo se les adquirió 03 Unidades Móviles (Motos Lineales) en las cuales realizan el patrullaje las 24 horas del día, el combustible que emplean las mencionadas unidades es Gasolina de 90 octanos 20 galones mensuales por cada vehículo.

Realizan Operativos todos los fines de semana (domingos) en las discotecas y prostíbulos, con la Policía Nacional y el fiscal de la ciudad.

En la actualidad contamos con la formación de 08 juntas vecinales, como son : Pueblos Jóvenes Mariátegui, y Luis Sánchez Cerro, La Primavera, Asentamiento Humano El Coco, Centro Poblado Menor Salitral, Caserío El Pato, El Cardo del Centro Poblado Menor Tongorrape y otros formados por la Policía Nacional del Perú.

A la fecha vienen laborando 10 serenos bajo la modalidad de Contratación de Servicios (CAS), se está viendo la posibilidad de poder incrementar ya que la población de Motupe viene creciendo.

COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE.

En estos casos la Municipalidad cuenta con la Oficina de Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, ha recibido 114 casos de los cuales ha resuelto 86 teniendo en trámite o pendientes de atención 28 por motivos de desconocimiento del domicilio del denunciado para poder notificarlo.

Concepto Denuncia	Resueltos	Por Resolver
Por Alimentos	43	28
Tenencia	04	00
Régimen de Visita	33	00
Abandono de Hogar	03	00
Violencia hacia los niños	03	00

COBERTURA DE LA ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER.

En estos casos la Municipalidad de Motupe, a través de la Oficina de Defensoría Municipal

Del niño y del Adolescente, no son atendidas por no contar con un Psicólogo y médico legista, para poder resolver estos casos, por este motivo estos casos son derivados al Ministerio Público.

PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DEL GOBIERNO LOCAL.

Presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios X 100

P I M

$$\frac{2,618,207.00}{6,644,844.00} \times 100 = 39.40$$

La participación de los Programas Presupuestales en la Municipalidad Distrital de Motupe, respecto a su Presupuesto Institucional Modificado, el grado de ejecución es de 39.44 %.

EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Este Programa Presupuestal ha tenido un PIM de S/ 21,700.00 y un a ejecución de S/ 2,700.00 los Proyectos considerados en este programa

0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS.

En el Presupuesto Institucional de Apertura PIA, se ha considerado S/ 36,000.00 con la finalidad de apoyar a la Prevención del Dengue y Fiebre Amarilla, a solicitud del Clas Apurlec – Centro de Salud Motupe, con la cual se ha tomado tareas como vigilancia y control del insecto vector de la enfermedad de Dengue y Fiebre Amarilla, siendo medible con los resultados lo que se mantienen con índices de infestación manejables del zancudo transmisor hasta donde es posible hacerlo, solo existiendo obstáculo en resistencia en la población con un número considerable de viviendas cerradas y renuencia al cambio, como parte del problema socio cultural económico que representa esta enfermedad pero que continuamos en la brega.

0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD.

Este Programa Presupuestal se ha teniendo un Presupuesto Institucional Modificado por S/ 137,000.00 con la finalidad de implementar la Seguridad Ciudadana a través del Serenazgo, contando con 10 serenos, quienes contribuyen a solucionar en parte el problema de inseguridad.

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Este Programa Presupuestal ha tenido un PIM de S/ 613,104.00 y una ejecución de S/. 228,314.82 con un avance al final del año de 37.23%.

0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL

Este es uno de los Nuevos Programa Presupuestal que se enfatiza en el cumplimiento de metas es por ello que la entidad le asignó un PIM de S/ 12,840.00

0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL

Al igual que el programa anterior, este Programa Presupuestal que es parte de nuestro cumplimiento de meta ha tenido un PIM de S/ 10,340.00.

0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO.

Este Programa Presupuestal ha tenido un PIM de S/ 30,000.00 en el siguiente Proyecto:

- • Mejoramiento del canal Ponope zona urbana, distrito de Motupe – Lambayeque.

0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL.

Este Programa Presupuestal ha tenido un PIM de S/ 488,097.00 y una ejecución de S/. 74,984.00 es decir un 15.36%; los Proyectos considerados en este programa son:

- AMPLIACION DE SUMINISTRO DE ENERGIA 380-220V Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CASERIO EL CERRO LA VIEJA-SECTOR EL CIRUELO Y CASERIO EL SARCO, distrito de Distrito de Motupe, por la cantidad de S/ 37,429.00, ejecutando S/ 37,3100.00.
- INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL SECTOR GUADERRAMA DEL CASERIO CERRO LA VIEJA, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, con PIM de S/. 113,000.00 y una ejecución de S/. 0.00
- AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL REDES PRIMARIAS 22,9KV 2Ø, REDES SECUNDARIAS 440/220V Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL SECTOR QUINA QUINA BAJO, con un PIM de S/. 130,052.00.
- INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA 380-220V. YCONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL SECTOR LOS BANCES DEL CASERIO BRICEÑO Y EN EL CASERIO ESCUZA BARAJA, distrito de Motupe, con PIM S/. 37,674.00 y Ejecución de S/. 37,674.00.

- AMPLIACION DE REDES SECUNDARIAS 440-220V Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CASERIO PUEBLO NUEVO DEL C.P SALITRAL, DISTRITO DE MOTUPE – LAMBAYE, por la Cantidad de S/. 88,952.00.
- AMPLIACION DE REDES SECUNDARIAS 440-220V Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL SECTOR LAS LOMAS DEL C.P ARROZAL, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE –con un PIM de S/. 73,577.00.

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

Este Programa Presupuestal se ha Presupuestado un PIA de S/. 194,382.00, con un PIM de S/.220,355.00 y una ejecución de S/. 51,577.92; una de las obras es:

- Creación de defensa ribereña en el Rio Chotoque – EL Zarco Motupe por un PIM de S/. 90,481.00 y una ejecución de S/. 17,000.00.
- MEJORAMIENTO DE CAUCES Y DESCOLMATACION DE RIOS Y QUEBRADAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA LOCALIDAD DE MOTUPE, DISTRITO DE MOTUPE con un PIM S/. 14,665.00 y una ejecución de S/. 13,165.00.

0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Este Programa Presupuestal ha tenido un PIM de S/. 243,809.00 una ejecución de S/. 75,213.20 con un avance de 30.84 %, financiando los siguientes Proyectos:

- Construcción del sistema de alcantarillado en la Urbanización Sánchez Segura Distrito de Motupe, por un Monto de S/ 16,675.00 y una ejecución de S/. 15,301.50
- AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE FRANCISCO BURGOS ENTRE LA CALLE SOLEDAD Y CALLE GUATEMALA, DISTRITO DE MOTUPE – LAMBAYEQUE, con un PIM de S/ 15,000.00 y una ejecución de S/ 12,719.70.
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARLOS DEL CASTILLO, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE, con un PIM de S/. 41,993.00 y una ejecución de S/ 39,142.00

0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Este Programa Presupuestal ha tenido un PIM de S/. 1'166,245.00 una ejecución de 142,981.12 con un avance de 12.25 %, financiando los siguientes Proyectos:

- CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DEL CHOLOQUE, DISTRITO DE MOTUPE -LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE, por un Monto de S/ 16,00.00 y una ejecución del S/. 8,833.00.
- Ampliación y mejoramiento del Sistema de abastecimiento de agua potable en los diferentes centro poblados del Distrito de Motupe, por un Monto de S/ 30,000.00. y una ejecución de S/. 13,269.30
- Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Los CPM Salitral y Leticia y los Anexos de Villa Hermosa y las Pirias, Distrito de Motupe, el cual fue una transferencia como continuidad de proyectos del año 2015 recibida del Ministerio de Vivienda y Construcción Según Decreto Supremo N°048-2016-EF por un monto de S/. 80,232.00, con un PIM de S/ 650,787.00 y teniendo una ejecución al mes de junio de S/.117,378.82.

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR

En este Programa Presupuestal se presupuestó obtuvo un PIM de S/ 30,000.00 y una ejecución de S/. 15,000.00 para la elaboración de un Expediente Técnico y presentarlo al Ministerio de Educación y se pueda financiar la obra:

- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 10143 CRISTO REY, DISTRITO de Motupe.

0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION

En este Programa Presupuestal se presupuestó obtuvo un PIM de S/ 296,766.00 y una ejecución de S/. 219,689.54 con un avance al final del año de 74.02%, financiando el siguiente Proyecto:

- Creación de ambiente para educación inicial y SSHH en el caserío Cruz Verde del CPM Tongorrape con un PIM de S/ 23,266.00 y una ejecución de S/. 22,034.00.

- CONSTRUCCION DE UN LOCAL PRONOEI EN EL SECTOR LAS PAMPAS DEL CPM EL ARROZAL, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE con un PIM de S/. 15,000.00 y una ejecución de S/ 14,980.00.
- CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MULTIUSOS EN LA I.E. N° 10932 DEL SECTOR PAPAYO, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE con un PIM de S/. 39,000.00 y una ejecución de S/ 37,646.50.
- CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA Y SSHH EN LA I.E. N° 10933 DEL SECTOR PUEBLO NUEVO, CPM TONGORRAPE, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE con un PIM de S/. 55,000.00 y una ejecución de S 48,032.00.
- CONSTRUCCION DE UN AULA Y CERCO PERI METRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°226 EN EL CPM TONGORRAPE, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE con un PIM de S/. 60,000.00 y una ejecución de S/. 47,217.95
- CONSTRUCCION DE UN AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS EN EL PRONOEI DIVINO JESUS EN EL CASERIO HUMEDADES, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE con un PIM de S/ 58,000.00 y una ejecución de S/ 49,779.09

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA.

En este Programa Presupuestal se obtuvo un PIM de S/ 71,524.00 se ejecutó S/ 41,776.89 con un avance de 58.40%, financiando en el siguiente Proyecto:

- CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN LA LOTIZACION PRIMAVERA, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.

0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS.

En este Programa Presupuestal se obtuvo un PIM de S/ 1'928,596.00 y ha sido uno de los que mayor presupuesto obtenido en el presente año, en cual se ha financiado las Pavimentaciones de las calles del Distrito de Motupe, que han quedado deterioradas por el Proyecto de Agua y Alcantarillado de la Ciudad, se ejecutó S/ 1,655,309.22 con un avance al final del año de 85.82%, financiando los siguientes Proyectos:

- Creación de la pavimentación rígida en el Parque Luis Sánchez Cerro Motupe por un PIM de S/. 1'071,678.00 y una ejecución de S/. 1,065,558.89 por transferencia de partidas por continuidad de proyectos con DS. 048-2016-EF.
- Creación de Pistas y Veredas con Pavimento Rígido de la Av. Cruz de Chalpon Distrito de Motupe. Por un monto de S/254,259.00 y una ejecución de S/. 187,787.10.
- CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. EMANCIPACION DEL PP.JJ. SAN RAFAEL, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE, con un PIM de S/ 105,000.00 y una ejecución de S/ 93,628.35.
- CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 28 DE JULIO DEL UPIS CRUZ DE CHALPON, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE, con un PIM de S/. 131,659.00 y una ejecución de S/. 130,039.24
- MEJORAMIENTO DE VIVERO MUNICIPAL Y AMPLIACION DE AREAS VERDES DE LA ZONA URBANA DE MOTUPE, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE con un PIM de S/ 56,000.00 y una ejecución S/ 20,000.00.
- CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE SAN MARTIN DEL AA.HH. SANTA ROSA, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, por un monto de S/. 62,283.00 y una ejecución de S/ 61,723.24.
- MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LOS DIFERENTES PP.JJ DE LA LOCALIDAD DE MOTUPE , DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE con un PIM de S/ 110,000.00 y una ejecución de S/. 56,592.84
- CREACION DE PISTAS Y VEREDAS CON PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE FRANCISCO BURGOS CDRAS 02,03,04,05 Y 06, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE, un monto de S/ 130,000.00 y una ejecución de S/. 35,976.50; recursos que llegaron de Plan de Incentivos.

0121 MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO.

Este Programa Presupuestal se ha Presupuestado S/. 70,000.00; teniendo como principal obra:

- AMPLIACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PALTA, CON ENFASIS EN LA RECUPERACION DE LA PALTA CRIOLLA MOTUPANA EN EL DISTRITO DE MOTUPE.

0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS..

Este Programa Presupuestal se ha Presupuestado S/. 20,976.00; teniendo una ejecución de S/. 1,229.45.

0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Este Programa Presupuestal se ha Presupuestado S/. 1'065,344.00 culminando con un PIM de S/ 1'261,141.00 y una ejecución de S/. 468,018.32; teniendo como principales obras:

- Mejoramiento con pavimentación flexible en caliente de la carretera Motupe – Escuzza Baraja Motupe con un PIM S/. 198,797.00 con una ejecución de S/. 180,194.46
- MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL DESDE EL CRUCE REAL AL CASERIO EL ZARCO TRAMO 3KM - DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE, con un PIM de S/. 94,973.00 y una ejecución de S/ 76,484.86.
- • MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL DESDE EL RIO OLOS TRAMO 1KM. AL CASERIO PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE, con un PIM de S/ 61,266.00 y una ejecución de S/ 49,315.00.
- MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE ENTRADA EN TRAMO DE 3KM EN EL CENTRO POBLADO MONDRAGON, con un PIM de S/ 110,000.00 y una ejecución de S/. 65,702.00.
- MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN EL CENTRO POBLADO EL ARROZAL EN PRIMER TRAMO DE 3 KM, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE, con un PIM de S/. 110,000.00 y una ejecución de S/. 84,302.00.

INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA 2018

PARTE I

ESCALA DE PRIORIDADES

A.- GASTOS CORRIENTES.

Para el año 2018, la Municipalidad Distrital de Motupe continua con su política de mejorar el nivel de atención de los Servicios Públicos Locales del Distrito de Motupe, atendiendo servicios entre otros el Servicio de Saneamiento, Limpieza Pública, Seguridad Ciudadana, Mantenimiento de Parques y Jardines, Generar condiciones favorables al Clima de Negocios, debiendo además fortalecer la capacidad operativa de cada una de las áreas de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Motupe, para el año 2018 se consideró en el Presupuesto Institucional de Apertura en cuanto a Gasto Corriente la cantidad de S/. 4'865,565.90.

- **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES.**

Dicho rubro es conformado por las Remuneraciones del Personal Nombrado y contratado con vínculo laboral, Aguinaldos, Escolaridad, Cargas Sociales.

- **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES**

Este rubro es conformado por las Pensiones a cargo de la Municipalidad según el D.L. 20530 se presupuestó para el año fiscal 2018, la cantidad de S/. 41,160.00 y Programa Social como el Vaso de Leche se presupuestó la cantidad de S/ 233,010 al mes de diciembre con recursos ordinarios que transfiere el gobierno central.

- **BIENES Y SERVICIOS**

Se encuentra conformado por Bienes para la operatividad de la Institución así como los Servicios Básicos, (Luz, Agua y Teléfono), Contrato de Servicios Administrativos – CAS, Cargas Sociales, Servicios de vigilancia, limpieza, consumo de combustible y lubricantes, Pasajes, viáticos telefonía fija, Alimentos para personas, Atenciones oficiales, mantenimiento de vehículos, y otros servicios de terceros (como Asesorías externas) para el año 2018.

B.- GASTOS DE CAPITAL

Incluye Proyectos de Inversión Pública, así como gastos por la Adquisición de equipos y otros gastos de capital necesarios para el desarrollo de acciones de carácter permanente; para el año 2018, se presupuestó la cantidad de S/. 2'215,574.10.

RESULTADOS OBTENIDOS.

Con los recursos asignados al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018, se está logrando entre otros; mejorar la calidad de vida de la población, Mayor cobertura poblacional de los servicios básicos como el acceso a la Electrificación Rural, condiciones favorables al clima de negocios, mejorar el nivel de atención de los Servicios Públicos Locales del Distrito de Motupe, así como la Seguridad Ciudadana de nuestro distrito con la implementación del servicio de Serenazgo, se ha logrado la recuperación de algunas áreas verdes por lo que la Municipalidad ha efectuado un Vivero Municipal.

PROBLEMAS PRESENTADOS

- En los primeros meses del año hubo lluvias que trajo pobreza a la ciudadanía y como consecuencia la recaudación disminuyo al mínimo, trayendo problemas en la ejecución de gastos presupuestados.
- Falta de Implementación de Indicadores de Eficiencia y Eficacia para medir la programación de Metas.
- Bajo nivel de capacitación del personal en cada una de las áreas de la Municipalidad.
- Insuficiente asignación de recursos del Gobierno Central para la Ejecución de Obras en favor de la población del Distrito de Motupe.
- Falta de Calidad en la Elaboración de los Expedientes técnicos, genera la mala ejecución de los Proyectos de Ejecución como Presupuestos Adicionales, ampliaciones de plazo, retrasos en los trabajos entre otros aspectos.
- Débil criterio en la Elaboración de los Planes Operativos de cada una de las Áreas.

MEDIDAS CORRECTIVAS.

- Mejorar los criterios de estimación de los recursos propios de la Municipalidad Distrital de Motupe, con la finalidad de lograr recaudar lo presupuestado.
- Mayor coordinación entre las áreas de la Municipalidad para fortalecer la elaboración de los Planes Operativos de las Áreas de la Municipalidad.
- Mayor difusión para el pago oportuno de los servicios por parte de los contribuyentes y mejores políticas de cobranza e implementar estrategias que ayuden a mejorar la recaudación de los tributos establecidos por ley.
- Capacitación del Personal para que pueda realizar una eficiente labor y trabajen con responsabilidad.
- Crear una cultura organizacional comprometiendo al personal con el cumplimiento de objetivos y metas.

PARTE II

Ejecución Presupuestal de ingresos por toda fuente de financiamiento (formato Resumen consolidado de los ingresos por fuente de financiamiento y rubro), ha tenido un comportamiento tal como a continuación de detalla:

INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI)

- RESPECTO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{9'183,396.64}{7'081,140.00} = 1.29$$

Respecto a PIA se ha obtenido un porcentaje del 1.29% se presupuestó S/.7'081,140.00 distribuido de la Siguiete manera:

Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados RB09	S/.		
1,006,939.00			
Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados RB07 FONCOMUN	S/		
4'923,498.00			
	RB08 Impuestos Munic.	S/	
1'150,006.00			
	RB18 Canon y SobreCan.	S/.	<u>697.00</u>

T O T A L

S/.7'081,140.00

Este indicador demuestra que habido un mayor ingresos con respecto a lo Presupuesta (PIA) obteniendo un porcentaje de 1.29, en el que se puede observar que en el Rubro 08 Impuestos Municipales se Presupuestó un monto de S/.1'150,006.00, asimismo por cumplimiento de metas del Plan de incentivos se nos transfirió un bono en el Rubro 18, en el año 2017 el cual fue incorporado como saldo de balance incrementando los ingresos con respecto a lo presupuestado para este año fiscal.

1. FUENTE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 Recursos Directamente recaudados

En esta Rubro se presupuestó S/. 1'006,939.00 más los Créditos Suplementarios de S/ 54,021.00; el PIM de este Rubro asciende a S/. 1'060,960.00.

De acuerdo al comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos propios con relación al rubro en mención lo recaudado por este rubro asciende a S/. 879,830.20 lo que de acuerdo al indicador de eficacia el ingreso con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

Con relación al PIA 87.37 %.

Con relación al PIM 82.92 %.

2. FUENTE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONCOMUN

En este Rubro se presupuestó S/. 4'923,498.00 más los Créditos Suplementarios por los Saldos de Balances por la suma de S/. 1'325,903.00; el PIM de este Rubro asciende a S/. 6'249,401.00.

De acuerdo al comportamiento de la ejecución presupuestaria de ingresos con relación al rubro en mención asciende a S/. 6'220,970.75, lo que demuestra en el indicador de eficacia el ingreso con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

Con relación al PIA 126.35 %.

Con relación al PIM 100.00 %.

RUBRO: 08 Impuestos Municipales

En este Rubro se presupuestó S/. 1'150,006.00; en este rubro no hubo Créditos Suplementarios por los Saldos de Balances; el PIM por lo tanto en este Rubro asciende a S/. 1'317,485.00.

De acuerdo al comportamiento de la ejecución presupuestaria de ingresos con relación al rubro en mención asciende a S/. 1'261,991.72, por lo que de acuerdo al indicador de eficacia el ingreso con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

Con relación al PIA 109.73 %.

Con relación al PIM 95.78 %.

RUBRO: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana

En este Rubro se presupuestó S/. 697.00 más los Créditos Suplementarios por los Saldos de Balances y las Mayores transferencias recibidas para el Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos, en resumen el PIM de este Rubro asciende a S/.821,216.00. De acuerdo al comportamiento de la ejecución presupuestaria de ingresos con relación a este rubro asciende a S/.820,603.97, por lo que el indicador de eficacia del ingreso con relación al PIA y PIM en términos porcentuales ha tenido el siguiente comportamiento:

Con relación al PIA 1177.34 %.

Con relación al PIM 100.00 %.

INFORMACIÓN REFERENCIAL

RECURSOS ORDINARIOS.

Al finalizar el presente Ejercicio los Recursos Ordinarios han sido manejados a través de Cuentas del Tesoro Público, siendo esto un financiamiento que es manejado por el Gobierno Central; por tanto el manejo presupuestal de ingresos corresponde al Gobierno Central, como referencia se adjunta esta información, donde precisamos que no corresponde a nuestro presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS - RB. 00 RECURSOS ORDINARIOS

Programa Del Vaso De Leche S/. 233,010.00.

PARTE III

La Municipalidad Distrital de Motupe, entre los Programas Presupuestales que ha ejecutado en el ejercicio año 2018, para lo cual ha Presupuestado 3'016,716.00, alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado de 4'747,578.00, y una ejecución de 3881,676.69, en los siguientes programas presupuestales.

0001 Programa Articulado Nutricional

0017 Enfermedades Metaxenicicas y Zoonosis

0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad.

0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos.

0039 Mejora de la Sanidad Animal.

0040 Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal.

0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos

0046 Acceso y uso de la electrificación rural.

0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural.

0091 Incremento en el acceso de la población 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación

0101 Incremento de las prácticas de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana.

0127 Mejora de la competitividad de los destinos Turísticos.

0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.

0146 Acceso a las familias a vivienda y entorno urbano adecuado

0148 Reducción del costo, e inseguridad en el sistema de transporte urbano

PARTE IV

Evaluación de la incidencia en las políticas de equidad de género en la gestión Municipal 2018.

➤ EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Este proceso se lleva a cabo en los meses de Abril y Mayo Junio en la Municipalidad a cargo del Jefe de Planificación y Presupuesto, pero tomando como referencia ideas de los representantes de instituciones, Se ha tomado como referencia una matriz de criterios de Priorización de Proyectos de Inversión Pública donde se trabajó con Ejes Económico, Institucional, Ambiental, y Social.

EJE ECONOMICO URBANO / RURAL

12 % FINANCIAMIENTO DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO

CRITERIOS QUE CONTRIBUYEN:

- 1.- Mejora competitividad.
- 2.- Usa racionalmente los recursos locales.
- 3.- Desarrolla capacidades técnicas a sus integrantes.
- 4.- Promueve la reinversión y el empleo local.

Porcentaje de la población directa de la jurisdicción que se verá beneficiada (100% = 25 134 Habitantes) tiene cofinanciamiento de la población (No de Fuente Estatal a nivel nacional), Sector Poblacional (Caserío Lotización, Asentamiento Humano, Etc. Institución u Organización Urbana, I.E. de Cercado Beneficiado con obras durante últimos años.

EJE INSTITUCIONAL URBANO / RURAL

5 % FINANCIAMIENTO DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO

CRITERIOS QUE CONTRIBUYEN:

- 1.- Genera Capacidades para el uso eficiente de los recursos locales.
- 2.- Genera capacidades para mejorar la prestación de los Servicios Públicos.
- 3.- Tiene efecto multiplicador a otros beneficiarios inmediatamente después de concluido el proyecto.
 - Desarrollo de Capacidades de mujeres asociadas del Distrito de Motupe.
 - Desarrollo de capacidades de pequeños productores de palta en el Distrito de Motupe.
 - Aporte a la Cultura, Educación E Identidad Local y Regional y Capacitación y Desarrollo Educativo.

EJE AMBIENTAL URBANO / RURAL

8 % FINANCIAMIENTO DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO

CRITERIOS QUE CONTRIBUYEN:

- 1.- Promueve el ahorro y uso eficiente de los recursos locales.
- 2.- Promueve el turismo local y regional.
- 3.- Protege la flora y fauna silvestre endémica o amenazada o en peligro de extinción.
- 4.- Mitiga el calentamiento global.

EJE SOCIAL URBANO / RURAL

60 % FINANCIAMIENTO DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO

CRITERIOS QUE CONTRIBUYEN:

- 1.- Contribuye a atender a la población rural por el Número de Beneficiarios con Agua, Desagüe, Electrificación, Salud, Educación, y Transporte.

➤ TRABAJOS COMUNALES

Durante el año 2018 la Municipalidad Distrital de Motupe no ha realizado acciones en Trabajos Comunales.

➤ SEGURIDAD CIUDADANA

La ciudad de Motupe cuenta con un equipo de seguridad ciudadana, para lo cual se contratado 09 miembros que pertenecen al cuerpo de serenos que viven trabajando desde agosto del año 2012, y que este año se ha continuado con este servicio y cuenta con 10 miembros.

Así mismo se adquirieron tres unidades móviles (Motos lineales) que se encuentran a disposición y en las cuales realizan el patrullaje las 24 horas del día.

Realizan operativos todos los fines de semana con apoyo de la Policía Nacional y Fiscal de la ciudad.

En la actualidad contamos con la formación de 08 vecinales, como son: Pueblos José Carlos Mariátegui, Sánchez Cerro, Lotización la Primavera, Asentamiento Humano El Coco, Centro Poblado Menor Salitral, Caserío el Pato – Tongorrape, El Cardo y otros formados por la Policía Nacional del Perú.

➤ **PROGRAMA SOCIALES ASISTENCIALES Y ALIMENTARIOS**
- **PROGRAMA VASO DE LECHE**

En este programa social no se puede atender el total de raciones demandas mensual de 2,696.875, quedando un déficit de población por tener en cuenta de 9,800.

➤ **PROMOCIÓN AL TURISMO**

La Municipalidad Distrital de Motupe, en el mes de Mayo de cada año realiza el Festival de Palta, organizando varios eventos, con la finalidad de incentivar el turismo, en nuestra ciudad, también apoya a la Hermandad de la “Santísima Cruz de Chalpón de Motupe”, en la realización de la Feria Internacional en los meses de Febrero y Agosto de cada año, en la cual acuden miles de turistas, a venerar al Sagrado Madero “Santísima Cruz de Chalpón”.

PARTE V

INDICADORES DE DESEMPEÑO

EVOLUCIÓN DE LOS INDICES DE MOROSIDAD

$$\frac{A - B \times 100}{B}$$

CARTERA PESADA AL 31.12.18 (A) = 4,392,013.44

CARTERA PESADA AL 31.12.17 (B) = 3,022,207.56.

$$\frac{S/. 4'392,013.44 - S/. 3'022,207.56 \times 100}{S/. 3'022,207.56} = 45.32\%$$

AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES

$$\frac{A - B \times 100}{B}$$

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES AÑO 2018 (A) = 6,037 Contribuyentes

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES AÑO 2017 (B) = 5,345 Contribuyentes

$$\frac{6,037 - 5,345}{5,345} \times 100 = 12.95\%$$

De lo indicado precedentemente, se aprecia la morosidad para el año 2018, como también el incremento de nuevos contribuyentes en nuestro sistema. Por lo que se hace necesario implementar estrategias de cobranza que sean necesarias, a fin de revertir esta situación. A la fecha se vienen notificando a los contribuyentes y puedan realizar el pago de sus tributos municipales; asimismo se está proyectando una campaña sobre beneficio tributarios con el fin de sensibilizar a nuestros contribuyentes, para de esta manera seguir con esta política de recuperación y captación de los recursos y poder lidiar con esta morosidad, toda vez que la deuda no se vaya incrementando años tras año.

COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

En lo que respecta a Limpieza Pública la Municipalidad cuenta con un Camión Compactador, adquirido en el año 2012, para el recojo de basura que no abastece a toda la ciudad, por lo que se reparó el Camión Compactador anterior para poder así mejorar en parte este problema que aqueja a la ciudad.

Cuenta con 03 cargueros, que un inicio fueron adquiridos para el recojo de basura en los lugares alejados de la ciudad y que a la fecha nos genera cantidad de gasto.

El número de viviendas estimadas atendidas no se puede proporcionar por lo que a la fecha la ciudad de Motupe viene creciendo encontrándonos con más lotizaciones y Asentamientos Humanos que atender, en el año 2016, se aproximó a 9,200 viviendas que se abastecían con el recojo de residuos sólidos, y que luego son trasladadas al relleno sanitario municipal, que se encuentra ubicado en el caserío Pueblo Nuevo Salitral, no existe una forma de cálculo para medir el grado de cobertura del servicio limpieza pública.

RESIDUOS SOLIDOS

Los residuos sólidos en el distrito de Motupe, son todos aquellos generados por los domicilios, comercios, los de barrido de calles, industrias menores, mercados, áreas verdes, escombros, etc.

Para realizar un servicio óptimo de recolección de Residuos Sólidos, se requiere contar con los siguientes componentes:

- Buena flota de recolección

- Residuos Sólidos provenientes de la actividad de barrido de calles y avenidas.
- Almacenamiento.

Que si bien es cierto la Municipalidad Distrital de Motupe cuenta con el servicio de barrido de avenidas, calles y pasajes, el servicio de barrido en general no llega a cubrir el 100% de los recorridos establecidos.

Por lo que hay la necesidad imperiosa de la contratación de más personal para cubrir mayores zonas y el mantenimiento perene de las avenidas principales, las cuales son las más transitadas por los transeúntes.

La misma situación se da con la recolección de los residuos sólidos, ya que por falta de personal solo se dispone del uso de la compactadora en un solo turno, lo que no abastece de manera suficiente para cubrir las calles del cercado y mucho menos aun las lotizaciones y pueblos jóvenes, los que ocasiona que la población a la que no se brinda el servicio adecuado, se vea en la necesidad de arrojar su basura a la calle, en su defecto a lotes baldíos y en algunos casos los acopien en las riberas del río.

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Municipalidad en lo que respecta a Seguridad Ciudadana implementado del Servicio de seguridad Ciudadana con la contratación de 09 personas (serenos), quienes integran el cuerpo de serenazgo municipal, los cuales fueron contratados por la modalidad de Locación de Servicios, en el mes de Agosto del año 2012, por lo que la Sub Gerencia de Servicios a la Localidad, hizo la convocatoria para poder evaluarlos con la ayuda de un comandante en retiro, continuando sus labores hasta fines del año 2012, y para el presente año se les ha contratado en la modalidad de Contrato de servicios (CAS).

Así mismo se les adquirió 03 Unidades Móviles (Motos Lineales) en las cuales realizan el patrullaje las 24 horas del día, el combustible que emplean las mencionadas unidades es Gasolina de 90 octanos 20 galones mensuales por cada vehículo.

Realizan Operativos todos los fines de semana (domingos) en las discotecas y prostíbulos, con la Policía Nacional y el fiscal de la ciudad.

En la actualidad contamos con la formación de 08 juntas vecinales, como son : Pueblos Jóvenes Mariátegui, y Luis Sánchez Cerro, La Primavera, Asentamiento Humano El Coco, Centro Poblado Menor Salitral, Caserío El Pato, El Cardo del Centro Poblado Menor Tongorrape y otros formados por la Policía Nacional del Perú.

A la fecha vienen laborando 10 serenos bajo la modalidad de Contratación de Servicios (CAS), se está viendo la posibilidad de poder incrementar ya que la población de Motupe

viene creciendo.

COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE.

En estos casos la Municipalidad cuenta con la Oficina de Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, ha recibido 176 casos de los cuales ha resuelto 162 teniendo en trámite o pendientes de atención 14 por motivos de desconocimiento del domicilio del denunciado para poder notificarlo.

Concepto Denuncia	Recibidos	Resueltos	Por Resolver
Por Alimentos	92	78	14
Tenencia	02	02	00
Régimen de Visita	80	80	00
Filiación Extrajudicial	02	02	00
TOTAL	176	162	14

COBERTURA DE LA ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER.

En estos casos la Municipalidad de Motupe, a través de la Oficina de Defensoría Municipal Del niño y del Adolescente, no son atendidas por no contar con un Psicólogo y médico legista, para poder resolver estos casos, por este motivo estos casos son derivados al Ministerio Público.

PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DEL GOBIERNO LOCAL.

Presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios X 100

P I M

$$\frac{3,016,716.00}{4,747,578.00} \times 100 = 63.54$$

La participación de los Programas Presupuestales en la Municipalidad Distrital de Motupe, respecto a su Presupuesto Institucional Modificado, el grado de ejecución es de 63.54 %.

EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Este Programa Presupuestal ha tenido un PIM de S/ 19,989.00 y un a ejecución de S/ 19,052.71 los Proyectos considerados en este programa

0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS.

En el Presupuesto Institucional de Apertura PIA, se ha considerado S/ 30,000.00 con la finalidad de apoyar a la Prevención del Dengue y Fiebre Amarilla, a solicitud del Clas Apurlec – Centro de Salud Motupe, con la cual se ha tomado tareas como vigilancia y control del insecto vector de la enfermedad de Dengue y Fiebre Amarilla, siendo medible con los resultados lo que se mantienen con índices de infestación manejables del zancudo transmisor hasta donde es posible hacerlo, solo existiendo obstáculo en resistencia en la población con un número considerable de viviendas cerradas y renuencia al cambio, como parte del problema socio cultural económico que representa esta enfermedad pero que continuamos en la brega.

0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD.

Este Programa Presupuestal se ha teniendo un Presupuesto Institucional Modificado por S/ 161,501.00 con la finalidad de implementar la Seguridad Ciudadana a través del Serenazgo, contando con 10 serenos, quienes contribuyen a solucionar en parte el problema de inseguridad.

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Este Programa Presupuestal ha tenido un PIM de S/ 951,460.00 y una ejecución de S/ 805,813.13 con un avance al final del año de 85% del PIM.

0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL

Este es uno de los Nuevos Programa Presupuestal que se enfatiza en el cumplimiento de metas es por ello que la entidad le asignó un PIM de S/ 9,550.00

0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL

Al igual que el programa anterior, este Programa Presupuestal que es parte de nuestro cumplimiento de meta ha tenido un PIM de S/ 36,300.00.

0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO.

Este Programa Presupuestal ha tenido un PIM de S/ 10,500.00 y se ejecutó el 100%.

0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL.

Este Programa Presupuestal ha tenido un PIM de S/ 808,743.00 y una ejecución de S/ 807,430.51 es decir un 100%; los Proyectos más importantes considerados en este programa son:

- INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL SECTOR GUADERRAMA DEL CASERIO CERRO LA VIEJA, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, por la cantidad de S/ 297,357.00, ejecutando S/ 297,355.61.
- AMPLIACION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CASERIO EL CARDO DEL C.P TONGORRAPE, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, con PIM de S/. 222,174.00 y una ejecución de S/. 222,173.94
- CREACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL MEDIANTE REDES SECUNDARIAS 440/220V EN EL SECTOR CAUTIVO DEL CASERÍO QUINA QUINA DEL CENTRO POBLADO CERRO LA VIEJA DEL DISTRITO DE MOTUPE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, con un PIM de S/. 244,811.00 y una ejecución s/ 244,750.00.

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

Este Programa Presupuestal se ha Presupuestado un PIA de S/. 48,190.00, con un PIM de S/. 57,099.00 y una ejecución de S/. 56,823.30.

0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Este Programa Presupuestal ha tenido un PIM de S/. 866,767.00 una ejecución de S/. 724,906.34 con un avance de 84 % del PIM, financiando los siguientes Proyectos:

- CREACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ANEXO BRICEÑO, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE, por un Monto de S/ 70,635.00 y una ejecución de S/. 64,608.32
- CREACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO SONOLIFE, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, con un PIM de S/ 143,329.00 y una ejecución de S/ 89,776.90.
- MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO ARROZAL Y CASERIO ESCUZA BARAJA, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, con un PIM de S/. 215,161.00 y una ejecución de S/ 180,218.35

0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION

En este Programa Presupuestal se presupuestó obtuvo un PIM de S/ 50,108.00 y una ejecución de S/. 26,163.50 con un avance al final del año de 52%.

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA.

En este Programa Presupuestal se obtuvo un PIM de S/ 17,236.00 se ejecutó S/

11,630.00 con un avance de 67%.

0127 MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS.

- En este Programa Presupuestal se obtuvo un PIM de S/ 13,908.00 se ejecutó S/ 12,194.00 con un avance de 88%.

0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Este Programa Presupuestal se ha Presupuestado S/. 453,360.00 y una ejecución de S/. 313,517.50; teniendo como principales obras:

- MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS BRICEÑO BAJO HASTA CENTRO POBLADO ANCHOVIRA, CENTRO POBLADO MONDRAGON HASTA CASERIO EL SARCO, PANAMERICANA NORTE HASTA CEMENTERIO ANCHOVIRA, CANAL TAYTAGOYO HASTA CASERIO HUMEDADES – MOTUPE con un PIM S/. 411,000.00 con una ejecución de S/. 291,655.10.

0146 ACCESO A LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO.

Este Programa Presupuestal se ha Presupuestado S/. 77,262.00 y una ejecución de S/. 75,971.00; teniendo como principales obras:

- CONSTRUCCION DE PARQUE EN EL(LA) CENTRO POBLADO CERRO LA VIEJA EN LA LOCALIDAD CERRO LA VIEJA, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE, con un PIM S/. 16,600.00 con una ejecución de S/. 15,841.00.
- MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL EN UPIS 5 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE, con un PIM de s/ 23,711.00 y una ejecución de s/ 23,710.50.
- REMODELACION DE PARQUE; EN EL(LA) PARQUE PRINCIPAL, PARQUE SANCHEZ CERRO, PARQUE OBRERO Y OVALO DE INGRESO EN AVENIDA MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE MOTUPE- LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE, con un PIM de s/ 33,651.00 y una ejecución de s/. 33,120.00.

0148 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO.

Este Programa Presupuestal se ha Presupuestado S/. 1'183,795.00 y una ejecución de S/. 819,613.95; teniendo como principales obras:

- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES LAS GARDENIAS Y JOSE GALVEZ, CALLES MIGUEL GRAU Y JOSE OLAYA DEL PUEBLO JOVEN SANTA ROSA Y CALLE SOLEDAD SUR, DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE, con un PIM S/. 459,588.00 con una ejecución de S/. 459,587.01.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES FEDERICO VILLARREAL, ZARUMILLA DEL PP.JJ JOSE CARLOS MARIATEGUI Y CALLE UDIMA DE LA LOTIZACION SANCHEZ SEGURA MOTUPE DEL DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, con un PIM de s/ 256,305.00.
- MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PETONAL DE LA CALLE TARAPACA DEL PP.JJ JOSE CARLOS MARIATEGUI, CALLE THOR DE LA LOTIZACION SANTA ROSA Y PASAJE MANUEL CORTEZ DEL PP.JJ EL COCO DEL DISTRITO DE MOTUPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE , con un PIM de s/ 199,191.00 y una ejecución de s/. 95,566.80.

Fuente: Municipalidad de Motupe